



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de mayo de 1994

Número 87

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-95-58.80 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Sebastián Chimalpa, Municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.- 3364)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI,**  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las  
facultades que me confieren los artículos 27 de la  
Constitución General de la República y 94 de la Ley  
Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 0100/174/91 de fecha 31 de mayo de 1991, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 16-06-24.50 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de La Paz, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 19-95-58.80 Has., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 20 de febrero de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de abril de 1924 y ejecutada el 23 de junio de 1924, se dotó de tierras al poblado denominado "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipalidad de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, una superficie de 570-00-00 Has., para beneficiar a 248 capacitados en materia agraria, habiéndose modificado dicha Resolución, toda vez que al propietario de los terrenos entregados en dotación le fueron violadas las garantías individuales de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, al omitirse la notificación de dicha Resolución de acuerdo a lo establecido por la Ley y por consiguiente se concede el amparo y protección de la justicia federal al quejoso mediante el Juicio de Garantías promovido ante el Juzgado Cuarto Supernumerario de Distrito del Distrito Federal, mismo que ordenó retrotraer el procedimiento hasta el momento en que se realizara un nuevo censo poblacional y se le corriera traslado al propietario afectado. Una vez subsanada la violación invocada por el quejoso se emitió nueva Resolución Presidencial el 24 de febrero de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de junio de 1927 y ejecutada el 30 de marzo de 1927, en la que se concede por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de La Paz, ex-Distrito de Texcoco, Estado de México, una superficie de

Tomo CIVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de mayo de 1994 | No. 87

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-95-58.80 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.—3364).

**AVISOS JUDICIALES:** 2021, 2024, 2022, 2023, 2026, 2028, 2031, 2040, 2029, 2032, 2033, 340-A1, 341-A1, 2034, 342-A1, 2037, 2039, 2040, 2041, 2027, 2044 y 2046.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1905, 2025, 2028, 2045 2045 y 2036.

(Viene de la primera página)

712-00-00 Has., para beneficiar a 248 capacitados en materia agraria, por Resolución Presidencial de fecha 15 de mayo de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de agosto de 1957, se segregó del ejido denominado "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, una superficie de 68,878.00 m<sup>2</sup>, para la zona urbana del mismo núcleo de población, ejecutándose dicha Resolución en sus términos y por Decreto Presidencial de fecha 23 de abril de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de septiembre de 1980, se expropió al poblado denominado "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 4-01-32.20 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de 400 KV. Texcoco-Santa Cruz.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regularización un valor unitario de N\$ 9,400.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 19-95-58.80 Has., de agostadero, a expropiar es de N\$ 187,585.27

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a) La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b) Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c) El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

d) Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e) En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

f) Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g) La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h) Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable

i) La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

**CONSIDERANDO:**

**UNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 19-95-58.80 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de La Paz, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 187,585.27, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-95-58.80 Has., (DIECINUEVE HECTAREAS, NOVENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS, OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de La Paz, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de N\$ 187,585.27 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 27/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización,

que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio del interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas.

**CUARTO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de La Paz del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

**DADO** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 1366/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ROJAS RENTERIA y FELIPE OJEDA MORIN en contra de ANTONIO AREBALO VALLEJO, instaurado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se dictó un acuerdo por el ciudadano juez dentro de la audiencia en que tuvo lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio y que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintidos de abril de mil novecientos noventa y cuatro... que toda vez que hasta el momento no se ha presentado ninguna postura legal no obstante haber esperado veinte minutos como lo solicita, el actor, y con fundamento en lo previsto por el artículo 764, del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate que se publicará mediante un edicto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose además en la puerta del juzgado y demás parajes públicos convocando a postores tomando como base para el remate la cantidad de (sesenta y siete mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), como precio de avalúo, con deducción de un diez por ciento a efecto de rematar el bien inmueble embargado consistente en una casa que se ubica en la calle Guadalajara manzana 32, lote 17, colonia Jardines de Morelos.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.  
2021.—9 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 559/1991, ejecutivo mercantil, BANCA CREMI, S.A. contra CARLOS TADEO ANDRADE MONDRAGON y MARIA ELENA GARCIA BERNAL DE ANDRADE, primera almoneda: once horas, veintiseis de mayo del año en curso, terreno y construcción de casa habitación, con domicilio conocido en el barrio de la Soledad, municipio de Acapulco, distrito judicial de Jilotepec, México terreno denominado la Misericordia, medidas y colindancias (según escritura): norte: cinco líneas 219.16 m, 47.22 m, 16.24 m, 49.31 m y 36.60 m con José María Andrade Gómez; Lorenzo García, sur: cinco líneas 26.66 m, 36.88 m, 60.60 m, 93.88 m y 88.00 m con arroyos; oriente: doce líneas 28.82 m, 93.43 m, 91.10 m, 67.20 m, 44.45 m, 57.46 m, 31.73 m, 68.40 m, 70.50 m, 18.75 m, 51.02 m y 100.98 m en todas estas líneas con Patricio Máximo Arroyo, Teodoro Tovar, José González y cerca propia de por medio y con Teodoro Tovar; poniente: siete líneas 133.15 m, 37.30 m, 128.80 m, 36.70 m, 25.68 m, 37.85 m y 85.50 m en todas estas líneas con camino vecinal, superficie aproximada: 19 Has., 05 Arenas 75 Centiáreas, se trata de un terreno de cultivo de temporal en el que además se encuentra un Rancho de Cantera de color de rosa y blanca en una superficie aproximada de 5 Has., un banco de arena en una superficie aproximada de 7 Has., un bordo para el riego con un diámetro de aproximadamente 200 m y dos arroyos naturales que cruzan a dicho predio y que van, uno de sur a norte y otro de poniente a oriente, oriéndose al anterior, así como una construcción de tipo rural en mal estado de conservación en una planta con la siguiente distribución: estancia, comedor, cocina y dos recámaras. Gravámenes: crédito simple con garantía hipotecaria por la cantidad de \$90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 otorgado por BANCA CREMI, S.N.C., crédito simple con garantía hipotecaria por la cantidad de \$90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M.N.), otorgado por BANCA CREMI Base: seiscientos diecinueve mil seiscientos setenta nuevos pesos con 00/100 M.N. se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.  
2024.—9, 12 y 17 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 390/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. BULMARO MENA GARCIA, AMADOR ZEPEDA JIMENEZ, JORGE MENA GARCIA, en su carácter de endosatarios en procuración de AUTOPLAN, S. DE R.L., en contra de ROSALBA CALDERON AYALA y VICTOR MANUEL BARRERO, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1408 del Código de Comercio y 763 del Código Procesal Civil en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien mueble consistente en una camioneta Chrysler Dodge AD15016 Sport Utility Ram Charger, modelo 1989, número de motor 191225, con número de serie L954230 RFA 9201057, en color blanco brillante, espejos ajustables eléctricos, con sistema de aire acondicionado, elevadores eléctricos, con sistema de cristales, seguros eléctricos, alarma electrónica antirobo, radio AM FM con tocantitas pintura en buen estado, sin golpes, vestidura en buen estado, freno de mano funcionando, por lo que se ordena su publicación por tres veces dentro de tres días, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 30,000.00 (treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que convocárense postores y cítesse acreedores a dicha almoneda.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 29 de abril de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.  
2022.—9, 10 y 11 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 372/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A DE CV., en contra de JAIME SOTO CAMACHO y otra, se señalaron las doce horas del día diecisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de los bienes embargados y que son los siguientes: terreno con construcción semiurbano ubicado en la calle de Benito Juárez No. 23, de Santiago Cuaxustenco, Tenango del Valle, México, casa habitación de un sólo nivel, tipo rústico, servicios municipales completos, medidas y colindancias: norte: 101.00 m con Escuela Lázaro Cárdenas; sur: 101.00 m con Roberto Díaz, Enrique González, Fidel Reyes y José Trujillo; al oriente: 10.50 m con Enrique Díaz D.; poniente: 10.50 m con calle Benito Juárez, con una superficie total de 1,060.50 metros cuadrados, terreno semiurbano y agrícola de temporal con construcción de casa habitación rústica de un solo nivel y tejaban para ganado bovino

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordena su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que deberá publicarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar a la parte demandada y en caso de existir acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y cuatro mil trescientos tres nuevos pesos 91/100 M.N.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.  
2023.—9 mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 1266/93  
Segunda Secretaría

GERARDC LOPEZ Y LOPEZ promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado Tres Caidas, ubicado en la calle la Paz s/n., del barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.50 m con barranca; al sur: 56.10 m con barranca; al oriente: 53.25 m con Rosa González; al poniente: 58.15 m con Erasmo Valverde, con una superficie aproximada de 2922.06 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
2026.—9, 23 mayo y 6 junio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 791/1992, ejecutivo mercantil, BANCA CREMI, S.A. contra FLORIDEN, S.A. DE C.V., ANDRES SENOSIAN RUIBOBA, PEDRO ORTINA DEL VALLE, FERNANDO PONS ALEMANY, primera almoneda, doce horas, primero de junio del año en curso, fracción de terreno denominado Rancho de Guadalupe Victoria, construcciones erigidas en el mismo e instalaciones, ubicada en la Ex-Hacienda de Santa Ana, Tenancingo, México, medidas y colindancias (según escrituras): norte: cuatro líneas quebradas de 33.92 m, 50.91 m, 49.39 m, 26.64 m con camino propio de la Ex-Hacienda; oriente: tres líneas quebradas de 110.80 m, 36.22 m y 71.00 m con el resto de la propiedad de la Ex-Hacienda; suroeste: dos líneas quebradas de 88.60 m y 17.01 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sureste: tres líneas quebradas de 27.36 m, 21.32 m y 22.36 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sur: dos líneas quebradas de 6.48 m y 21.62 m con camino propio de la Ex-Hacienda; suroeste: cuatro líneas quebradas de 12.79 m, 3.96 m, 19.70 m y 16.84 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sureste: once líneas quebradas de 23.55 m, 12.12 m, 58.78 m, 62.06 m, 6.34 m, 68.46 m, 94.57 m, 39.99 m, 1345 m, 40.65 m y 4.11 m con camino propio de la Ex-Hacienda; sur: 10.78 m con camino propio de la Ex-Hacienda; suroeste: 59.14 m con camino propio de la Ex-Hacienda; noroeste: siete líneas quebradas de 40.10 m, 130.28 m, 69.44 m, 45.23 m, 53.16 m, 38.08 m y 23.55 m con Flores de Tenancingo, S. de R.L. de C.V.; noroeste: 34.51 m con la empresa Villa Flor, S. de R.L. de C.V.; noroeste: en dos líneas quebradas de 53.68 m, 63.79 m con empresa de reciente creación (Pino Flor, S. de R.L. de C.V.; superficie 5 Has. 16 Areas 80.5 Centiáreas. Gravámenes Crédito por \$ 45,300,000.00 otorgado por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. 2.—Crédito refinanciero Florícola otorgado por BANCA CREMI por 360,000.00 3.—Reconocimiento de deudor por \$800.00 dólares otorgado por BANCA CREMI S.N.C.; 4.—Anotación marginal de embargo deducida del expediente 623/92 exhorto 151/92 ejecutivo mercantil Asfaltos y Cementaciones de México, S.A. de C.V. por \$19,719,423.00. 5.—Anotación marginal de embargo deducido del exhorto 47/92, ejecutivo mercantil Ricardo Estrada Vallejo y otro como endosatarios de Banca Cremi, S.N.C., por 116,250 dólares americanos. Basa: dos millones doscientos mil ochocientos treinta y siete nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 2038.—9, 12 y 17 mayo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 385/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CARLOS RODRIGUEZ CEDILLO en su carácter de apoderado legal de BANCA CREMI, S.A. en contra de los Sres. JOSE LUIS FARIAS RIVERA y TERESA DE JESUS VICTORINA MONROY DE FARIAS, el C. Juez señaló las once horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio: inmueble único Rancho Las Palomas (silvícola, frutícola, florícola y agrícola) con una superficie según escrituras de 229-76-10 Has., ubicado en el Km. 12.00 de la Carr. San Francisco-Oxtotilpan, Valle de Bravo, en el Edo. de México, propietario del inmueble señora Teresa de Jesús Monroy Becerril; clasificación de la zona, rural agropecuaria, servicios municipales, únicamente camino de acceso, población escasa tipo de construcción, jacal típico de la región (adobe, madera y teja), terreno este terreno tiene una superficie según escrituras de 229-76-10 Has., Notaría Pública No. 1 de Temascaltepec, Estado de México, acta No. 2831 Vol. XII del año de 1983 inscrito en el Registro Público de la Propiedad, partida No. 261-112, Vol. XXXII del 16 de julio de 1985 Terreno de

Bosque 210 Has. Terreno Cultivable, huertos de fruta 18 Has. Terreno con construcciones almacén de agua e invernadero 1-76-10 Has., colindancia: al norte, con hacienda los Sauces; al sur, con pequeñas propiedades que lo separan del Rancho de Jesús María, al oriente con el pueblo de San Mateo Altemolea; al poniente: con una parte con Rosa Torres y en otra con Mesa de las Palomas. Construcciones A) Una casa-habitación para el vigilante con dos cuartos, un baño y una cocina, esta construida con cincientos de piedra, muros de tabique apilado, cubierta de madera y teja de barro y pisos de cemento, en una superficie de 60.00 m<sup>2</sup>. B) Una bodega de implementos agropecuarios construidas con los mismos elementos que la casa-habitación con una superficie de 80 metros cuadrados C) Una casa habitación construida en una superficie de 250.00 metros cuadrados en una etapa de cimentación y muros de tabique. D) Invernaderos en una superficie de 7,599.00 m<sup>2</sup>, construidos con una estructura de madera, una puerta de plástico a 2 aguas, por una nave con un sistema de riego por goteo con una siembra de flor berbera. E) Siembra de árboles frutales y flores 1500 duraznos de 5 años, 1500 duraznos de 4 años, 2,000 árboles de pascal de 3 años, 500 árboles ciruelo de 2 años, 500 árboles de manzana de 3 años. Avalúo físico o director A) Del terreno, valor de la zona \$3,000.00 por hectárea, valor del terreno \$89,283.00 B) de las construcciones. a) Habitación \$24,000.00, b) Bodega \$24,000.00, c) Habitación \$62,500.00, d) invernadero \$45,000.00, e) Depósito de agua \$20,000.00 valor construcciones \$155,500.00 valor de árboles frutales y flor sembrados 4,200 árboles \$470,000.00, 30,000 berberas \$60,000.00 Instalación de riego \$12,000.00 valor de la siembra \$1,032,000.00 resumen de valores A) valor de terreno \$89,283.00 B) Valor de las construcciones \$155,500.00, C) Valor de frutales y flor \$1,032,000.00 valor físico o director total (A+B+C) \$1,876,783.00 (un millón ochocientos setenta y seis mil setecientos ochenta y tres nuevos pesos 00/100 MN.), menos la deducción legal del diez por ciento, el presente avalúo importa la cantidad de \$1,368,174.87 (un millón trescientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cuatro nuevos pesos 87/100 MN.). Anunciándose su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 2031.—9 mayo

## JUZGADO DE 1a. INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRO.

## E D I C T O

En el expediente civil número 495/93, relativo al juicio sumario especial hipotecario, promovido por el C. PINDARO URIOS-TEGUI MIRANDA a través de su apoderado general, en contra del C. OVIDIO EDUARDO LOPEZ GALVAN, el C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil distrito judicial de Hidalgo, Estado de Guerrero, señaló las trece horas del noveno día hábil a la última publicación de los edictos, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien hipotecado al demandado: predio urbano ubicado en calle Paseo Santa Ana y antiguo camino a Metepec, lote No. 210, Fraccionamiento Club Campesino San Carlos, municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 27.69 m colinda con lote No. 211; al sureste, mide 26.71 m colinda con lote No. 209; al noroeste, mide 25.00 m colinda con calle Paseo Santa Ana; al sureste, mide 25.00 m colinda con camino antiguo a Metepec; teniendo una superficie total de 667.50 m<sup>2</sup>, valor unitario a razón de \$3 650.00 m<sup>2</sup>, arroja un total de \$2 423 875.00, superficie construida 328.00 m<sup>2</sup>, a razón de \$3 840.00 m<sup>2</sup>, da un total de \$1 257 520.00; terreno y construcción da un total de \$3 681 395.00 setecientos dieciséis mil novecientos noventa y cinco nuevos pesos, se convocan postores y será postura legal el que cubra las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito que obra en autos.

Publiquense los edictos por dos veces de siete en siete días en el diario de Iguala que se edita en esta ciudad y en los lugares de costumbre como son: Administración Fiscal, Tesorería Municipal y Estrados de este juzgado, así también en el periódico el Diario que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y por dos veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Guerrero, así como en el periódico del Gobierno del Estado de México.—Iguala Guerrero, a 18 de abril de 1994.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Serrano Mojica.—Rúbrica. 2030.—9 y 16 mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1056/92

MARTHA ROMAN BAHENA y GUILLERMO IBARRA GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuum, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto del lote de terreno ubicado en términos de la ciudad de los Reyes la Paz, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.60 m con Lucía Medina Hernández; al sur: 10.90 m con calle 18 de Marzo; al oriente: 14.30 m con Bulmaro Espinosa; al poniente: 15.50 m con Lucía Medina Hernández, asimismo dicho predio se denomina Xochiatenco, con una superficie total de 181.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novín Mejía.—Rúbrica. 2029.—9, 12 y 17 mayo

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm.: 818/94/2a.  
Segunda Secretaría

CATALINA MONTUÑO ZUNIGA, promueve diligencias de información ad perpetuum, para acreditar el hecho o posesión que tiene respecto del inmueble ubicado en la población de Santa Clara Coahuila de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado Chonducento, a cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Manuel Díaz Muñoz; al noroeste: 6.94 m con Felipe Luna Gallo; al sur: 6.75 m con Francisco Flores Leal; al sur: 7.05 m con Francisco Flores Leal; al oriente: 12.42 m con Cuarta Cerrada de Guerrero; al oriente: 7.25 m con Felipe Luna Gallo; al poniente: 11.52 m con Francisco Flores Leal; al poniente: 12.50 m con Lucio Navarra, con una superficie de 184.32 m<sup>2</sup>.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenándose su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de este distrito judicial, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma correspondiente.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de abril de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 2022.—9, 12 y 17 mayo

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

GUADALUPE BADILO VIUDA DE CORTAZAR, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1742/93/2a, respecto del inmueble denominado Teretzintla ubicado en calle Berriozábal número 06, en San Pedro Cholula, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 147.98 m<sup>2</sup>. (ciento cuarenta y siete punto noventa y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.20 m y linda con Venancio Cortazar Carrillo; al sur: 20.90 m y linda con Félix Cortazar Soria y Miguel Cortazar Carrillo; al oriente: 7.01 m y linda con calle Berriozábal; al poniente: 7.03 m y linda con Cirilo Romero.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 2033.—9, 23 mayo y 6 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUITLAN

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 608/94 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por ANGELINO OCAMPO SALINAS Y MARIA DE JESUS ALARCON GUTIERREZ, respecto del bien inmueble denominado La Huerta, ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de: 16.20 m y la segunda de 25.70 m y colinda con el señor Tomás Ocampo Salinas, al sur: en 42.20 m y colinda con los señores Candelaria Ortiz Albino García, al oriente: en 17.00 m y colinda con Boulevard Tultitlán, oriente, al poniente: en dos líneas, la primera: 2.40 m con cuarenta centímetros, y la segundo: 12.20 m con veinte centímetros colindando con los señores Tomás Ocampo Salinas y Darío Javier Márquez.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Cuautitlán, México, a los 26 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 340-A1.—9, 12 y 17 mayo.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1473/92.  
Segunda Secretaría

BERNARDO YANEZ HERNANDEZ, promueve en el expediente 1473/92, juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARTIN ARROYO RAMIREZ, en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 11 de abril de 1994. Se señalan las 11:00 horas del día 19 de mayo del año en curso, para lo cual tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del departamento ubicado en calle Emiliano Zapata, edificio 8, entrada 1, departamento 301, de la Unidad INFONAVIT COR Coacalco, Estado de México. Fijándose como base la cantidad de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS.

Por lo que públíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este estado y en la puerta de este juzgado, por lo que se convengan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 29 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica. 341-A1.—9, 12 y 17 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1942/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CELIA PINEDA VELAZQUEZ, en contra de MTZUCO SERRANO MOLINA; el C. juez de los autos señaló las 18:00 horas del día 26 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública del bien mueble embargado en el presente juicio con las siguientes características: un vehículo modelo 1993, tipo Golf, marca Volkswagen, color verde T, serie número 1HPM908372, capacidad cinco personas, motor número ACCO19940, cuatro puertas, interiores color negro, en muy buen estado de conservación, neumáticos al 10% de su vida.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Convocándose postores y acreedores.—Dado en Toluca, México, a los 2 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Licana Chavelas Valencia.—Rúbrica. 2034.—9, 10 y 11 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 2062/93-3.

## A QUIEN PUDIERA CORRESPONDER

Se hace saber que bajo el expediente número 2062/93-3, se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes del señor LEONEL OCHOA MARTINEZ Y RAQUEL GARCIA BECERRIL, y que el juez tercero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha 14 de abril de 1994, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona así como el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia.—ESTHER Y CELERINA ambas de apellidos GARCIA BECERRIL.—Primer Grado.—Línea colaterales.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—Tlalnepantla, México, a 27 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

342-A1.—9 y 18 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 882/94, ANASTACIO REYES AGUILAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Matamoros No. 102-A, norte, Barrio de la Veracruz en Zinacantepec, México, que mide y linda; al norte: 43.19 m con Herardo Reyes Aguilera, al sur: 43.83 m con Cruz Zarza y Angela Ortiz, al oriente: 9.55 m con Antonio Reyes, al poniente: 8.10 m con Gabriel Reyes, actualmente calle Matamoros, con una superficie de: 400.04 m<sup>2</sup>. El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesarle la presente y de creerse con mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2037.—9, 12 y 17 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Edicto.—Expediente 189/1991, Ejecutivo Mercantil, AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., contra: BENJAMIN PUEBLA TELLO Y PASTOR NAVA GARCIA, Tercera Almoneda: 11.00 horas, primero de junio del año en curso: terreno de labor de cultivo de riego y de temporal, con domicilio conocido en términos del municipio de Villa Guerrero, Estado de México, norte: dos líneas siendo la primera de: 215.86 m y el segundo de: 90.28 m colindando ambas con José Rafael Puebla Tello, sur: dos líneas, siendo la primera de: 314.70 m y la segunda de: 43.43 m colindando ambas con José Rafael Puebla Tello, oriente: dos líneas siendo la primera de: 159.12 m y la segunda de: 14.20 m colindando ambas con arroyo y con José Rafael Puebla Tello, poniente: 15.91 m con colindando con Mario Tello Silva. Superficie según escrituras: 42,269.50 m<sup>2</sup>. Gravámenes: Crédito simple con garantía hipotecaria por \$80,000,000.00 otorgado por Banco Mexicano SOMEX, S.A., Vol III, Lib. 2o., fojas 97, Asiento 465 de fecha 16-II-90. 2.—Crédito refaccionario por

\$190,000,000.00 otorgado por BANCO MEXICANO SOMEX, crédito de avío por \$30,000,000.00 otorgado por BANCO MEXICANO SAMEX, anotación marginal de embargo expediente 618/90 juzgado mixto de primera instancia de Tenancingo, por \$26,500,000.00. Anotación Marginal de embargo exhorto 12/91 juzgado mixto de primera instancia de Tenancingo, Méx., por \$17,158,668. Anotación marginal de embargo marginal expediente 671/91, juzgado civil de Tenancingo, México, por \$72,000,000.00 BASE: CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, así como en las del juzgado civil de primera instancia de Tenancingo, México.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 18 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2039.—9 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Edicto.—Expediente 1499/1992, ejecutivo mercantil, JOSAFAT SANCHEZ RIVAS contra EMILIO VILLALVA HUBERTA Y ELVIRA BOISO PEREZ, Segunda Almoneda: 12.00 horas, 24 de mayo del año en curso: Camioneta Pick-Up, color rojo, con interiores gris asientos y cinturones del mismo color, con motor de 8 cilindros, funcionando en estado de uso y con las siguientes características: Camioneta Marca Ford, tipo Pick-Up, número de motor 59077 número de serie igual a la del motor, número de Registro Federal de Automóviles, en este modelo ya no tiene este número, kilometraje 39638.0, número de identificación AC2LMA59077J2X, placas de circulación KL08303 del Estado de México, capacidad para 750 kilogramos, equipada, con cuatro llantas de media vida, motor de 8 cilindros, transmisión automática, espejos laterales y retrovisor, tablero interior, parabrisas delantero, medallón. Aletas, caja y rodillos, aire acondicionado, reloj digital, radio AM-FM y tocacintas integrado, sin marca, cristales con elevadores manuales, estado general. La caja de la camioneta de referencia se encuentra despiñada en varias partes de la misma, la tapa de dicha caja se encuentra levemente sumida en su parte interior.—BASE: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS CON 00/100. Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2040.—9 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GARCIA, bajo el expediente número 283/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación sobre calle de Los Pinos, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al municipio de Zumpango, México, y que se denomina "Chacomulco", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con Francisco Javier González García; al sur: 23.00 m con calle de Los Pinos; al oriente: 10.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez; al poniente: 10.00 m con prolongación de Avenida del Trabajo, antes Camino Real, con una superficie de: 230.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos.—Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 3 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

2011.—9, 23 mayo, y 6 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. Núm. 414/94, JUAN CAMACHO MILLAN, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Santa María Jajalpa de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.15 m con José María Castañeda; al sur: 14.15 m con Josefina Uribe Sánchez; al oriente: 8.30 m con calle Galeana; al poniente: 8.30 m con calle Galeana, con una superficie total de 117.45 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendocá.—Rúbrica. 2027.—9, 12 y 17 mayo

Exp. Núm. 415/94, VERÓNICA MARIA HENDRICHS TROEGLEN, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en Santa María Nativitas, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con Diego Miguel Martínez Hernández; al sur: 7.14 m con Francisca Cruz Vda. de Alegría; al oriente: 51.60 m con Lauro Jaimes; al poniente: 35.00 m con carretera al Zoológico; con una superficie total de 668.28 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2027.—9, 12 y 17 mayo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

ROBERTO GARCIA AMAYA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora JULIA MARTINEZ GARCIA, bajo el expediente número 198/94-1, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII y XI del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El C. juez por auto de fecha 4 de febrero de 1994, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 7 de marzo de 1994, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 193 del ordenamiento procesal en consulta. Fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 17 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 2041.—9, 19 y 31 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 1076/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL AIVA ROBLES, en contra de ALFREDO ALBARRAN VILCHIZ Y JUAN ANGEL ALBARRAN LOPEZ, se señalaron las 11.00 horas del día 26 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto y que es el siguiente: vehículo marca Ford Topaz, 4 puertas, standar, modelo 1987, color vino, número de motor D14012, número de serie AL92EC14012, número de Registro Federal de Automóviles: 8001443, placas de circulación: NEG-216, del Estado de México, pintura en malas condiciones, llantas con un cuarto de vida, abolladura en la moldura de la puerta trasera izquierda, tablero con coartaduras, vestidura en malas condiciones, es de tela color gris.

El C. juez tercero civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECISEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albíter González.—Rúbrica. 2046.—9, 10 y 11 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 407/94, J. GUADALUPE AVILA VARA, promueve inscripción administrativa, sobre el sitio propio para construir de propiedad particular, ubicado en continuación de la calle Libertad, cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m quince metros con Prop. de Eulacio Navarro González; sur: 15.00 m quince metros con Prop. del Sr. Margarito Bernal; oriente: 10.00 m diez metros con calle Libertad; poniente: 10.00 m diez metros con Prop. de Alfredo Sánchez Bernal; superficie 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1905.—28 abril, 3 y 9 mayo

Exp. 413/94, CIPRIANO GASPAS MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el terreno rústico de labor y riego, de propiedad particular, ubicado en el lado noroeste de la cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 127.00 m y colinda con las propiedades de los C. Griselda Arizmendi Pérez y Bernabé Gómez González, sur: 128.50 m y colinda con propiedad de la C. Flavia Martínez de Lira; oriente: 55.60 m y colinda con el canal de riego del ejido; poniente: 36.60 m y colinda con la carretera Federal a Tlaxiapa de la Sal. Ext. Sup.: 5,889.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1905.—28 abril, 3 y 9 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Exp. 191, MARIA DE LOURDES FULIDO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria No. 25, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.10 m con Crisóforo Rojas; sur: 5.90 m con la calle de Guadalupe Victoria; oriente: 17.75 m con Crisóforo Rojas; poniente: 17.75 m con Lauro Rojas; superficie aproximada de 106.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Santiago Tianguistenco, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

2025.—9, 12 y 17 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Exp. 3651/94, APOLINAR AVENDAÑO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. San José la Magdalena Atlapac, municipio de la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 115.00 m con Odilón Avendaño Páez; sur: 115.00 m con Casimiro Montaña; oriente: 60.00 m con Odilón Avendaño Páez; poniente: 60.00 m con Odilón Avendaño Páez; superficie de 6,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 2 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2038.—9, 12 y 17 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTOS**

Exp. 15045/94, MARIA DEL REFUGIO NOVIA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Recuerdo s/n., San Fco. Tepejaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.50 m linda con Maribel Novia Benitez; sur: 23.50 m linda con Mario Arellano; oriente: 25.00 m linda con calle cerrada del Recuerdo; poniente: 25.00 m linda con Escuela.

Superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

2045.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 14499/95, ROSARIO JUAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Huachuco, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 120.00 m linda con sucesión de Mariano Santillán; sur: en tres tramos, primero 48.00 m con vereda, el segundo 20.00 m con vereda y el tercero 38.50 m linda con sucesión de Justo Rodríguez; oriente: en dos tramos, el primero 56.60 m con ejido el segundo 41.00 m con sucesión de Justo Rodríguez; poniente: 73.00 m linda con Felipe Cerón y Pablo Falcón.

Superficie aproximada de: 9,765.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán México a 7 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

2045.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 15685/94, GUADALUPE ANGELA ALMAZAN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 90.00 m con Macario Romero actualmente con Gabriel Romero; sur: en 122.00 m con zanja Real, oriente: en tres líneas 32.30 m, 9.10 m y 49.60 m con Enrique Ruiz, Viviana de Jesús actualmente calle Madre Selva y Bruno Rojas; poniente: en 56.00 m con la señora Rita Fragozo actualmente calle No Me Olvides.

Superficie aproximada de: 7,791.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México a 22 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. León Avila.—Rúbrica.

2045.—9, 12 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTOS**

Exp. 240/94, PEDRO MIRANDA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rayón No. 14, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.90 m colinda con el señor Guillermo Hernández; sur: 11.25 m colinda con la calle de Rayón; oriente: 27.50 m colinda con el señor Guillermo Hernández; poniente: 26.30 m colinda con el señor Vicente Atilano, hoy con sucesores.

Superficie aproximada de: 294.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo

Exp. 252/94, FORTINO MALVAEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Hidalgo S/N, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Lázaro Malváez Reza, 24.40 m con Erasmo Díaz Leal Aguilar, sur: 42.80 m con Ignacio Malváez Romero, oriente: 11.50 m con callejón Hidalgo, 12.50 m con Francisco Neri, poniente: 22.00 m con Suc. de Gumersindo González.

Superficie aproximada de: 1,071.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México, a 10 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo

Exp. 261/94, MANUEL ALVAREZ ENRIQUEZ Y PABLO ANGEL ALVAREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo S/N, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 8.70 m con calle Lerdo, sur: 7.86 m con Miguel Cejudo Salas, oriente: 22.15 m con Miguel Cejudo Salas y Leonardo Sánchez Valle, poniente: 22.15 m con Carlos Martínez Hernández.

Superficie aproximada de: 183.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 260/94, PABLO ANGEL ALVAREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Sur S/N, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Isidro Alarcón Torres, sur: 27.50 m con Dolores Benita Lara Casas, oriente: 6.50 m con calle de Morelos, poniente: 8.50 m con camino.

Superficie aproximada de: 187.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 86/94, NIEVES DIAZ TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con Susano Díaz Tarango, sur: 17.50 m colinda con Roque Díaz, oriente: 14.30 m colinda con privada sin nombre, poniente: 14.30 m colinda con Felipa Mendoza Guadarrama.

Superficie aproximada de: 250.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2035. 9, 12 y 17 mayo

Exp. 265/94, SONIA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Crescenciano Hernández, sur: 15.00 m con Adrián Reyes; oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Guillermina Mendoza.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 266/94, FERNANDO DE LA SERNA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con calle sin nombre, sur: 27.00 m con calle sin nombre, oriente: 40.80 m con calle sin nombre, poniente: 41.03 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,020.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 264/94, RAFAEL HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sur, S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 22.50 m con Javier Quiñones, sur: 22.50 m con Antonio Hernández Vilchis, oriente: 15.00 m con calle Morelos, poniente: 15.00 m con Luis Hernández Vilchis.

Superficie aproximada de: 337.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo

Exp. 263/94, JORGE ANGELES CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de calle Mina S/N, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle México, mide y linda; norte: 12.00 m con Justo Sánchez Hernández, sur: 12.00 m con Natalio Angeles González, oriente: 20.00 m con privada sin nombre, poniente: 20.00 m con Agustín Rodríguez.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 262/94, GUADALUPE ZARZA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Puerta del Llano", La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 125.00 m con Teodoro Rodríguez Lachuga, sur: 129.00 m con Llano de La Concepción, oriente: 37.00 m con carril del Llano, poniente: 33.00 m con Lourdes Puelcal Lechuga.

Superficie aproximada de: 4,511.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 96/1994, C. EDUARDO FAUSTO MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 60.00 m con calle, sur: 60.00 m con Enriqueta Monroy Chávez, oriente: 90.00 m con Antonio Monroy Chávez, poniente: 90.00 m con Alicia Monroy Chávez.

Superficie aproximada de: 5,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035. 9, 12 y 17 mayo.

Exp. 82/1994, C. MARIO SANABRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Felipe Coamango, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 116.77 m con Carlos Benito, sur: 108.00 m con Telésforo Hernández, oriente: 56.00 m con Brigido Celín, poniente: 51.00 m con Silvestre Pascual.

Superficie aproximada de: 6,009.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo

Exp. 97/1994, C. EDUARDO FAUSTO MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 48.00 y 67.00 m con Arturo Monroy y Noel Monroy, sur: 48.00; 52.00 y 63.00 m con Arturo Monroy, oriente: 118.00 m con Arturo Monroy, poniente: 91.00 y 91.00 m con Arturo Monroy.

Superficie aproximada de: 20,850.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 87/1994, C. ANTONIA ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo de Yondeje, Méx., zona oriente, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Cipriano Ronquillo Fabela, sur: 20.00 m con Gabriel Monroy Barrios, oriente: 20.00 m con camino real, poniente: 20.00 m con Auxilio Alcántara González.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 99/1994, C. EDUARDO FAUSTO MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 120.00 m con Alicia Monroy Chávez, sur: 110.00 y 20.00 m con Antonio Monroy Chávez, oriente: 100.00 y 25.00 m con Enrique Monroy Chávez, poniente: 75.00 m con Irma Cuevas.

Superficie aproximada de: 12,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 83/1994, C. FERNANDO PLATA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 23.00 m con carretera, sur: 24.00 m con camino vecinal, oriente: 47.00 m con Susc. de Cesáreo Monroy, hoy entrada particular, poniente: 47.00 m con la vendedora Ma. de Jesús Plata Monroy.

Superficie aproximada de: 1,104.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 84/1994, C. FERNANDO PLATA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 33.00 m con camino vecinal, sur: 47.00 m con Noel Monroy, oriente: 115.00 m con el vendedor hoy río de por medio, poniente: 115.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 4,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 86/1994, C. MA. LIDIA GUTIERREZ MARTIN DE HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sanatejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 149.50 m con Antonio Alcántara, sur: 168.85 m con Carretera México-Querétaro, oriente: 271.30 m con José Cadena, poniente: 195.00 m con J. Jesús Torales.

Superficie aproximada de: 3,000.00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 98/1994, C. EDUARDO FAUSTO MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 35.50 m con Rodolfo Cruz y Sra. Remedios Cuevas, sur: 60.00 y 30.00 m con Pedro Galván y Remedios Cuevas, oriente: 91.00; 7.00 y 24.00 m con Remedios Cuevas, poniente: 12.00 y 96.00 m con calle y Rodolfo Cruz G.

Superficie aproximada de: 7,270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 88/1994, C. LUISA MONROY LEGORRETA Y JOYITA MONROY LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio tercero del pueblo de Yondeje, México, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 18.05 m con Andrea Monroy Hermanos, sur: 23.70 m con Rafael Monroy Miranda, oriente: 19.05 m con Ma. Encarnación Caballero Fabela, poniente: 18.05 m con Andrea Monroy y Hermanos.

Superficie aproximada de: 386.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2035.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 94/1994, C. PEDRO MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Manzana de Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 105.00 m con Matías García y parcela escolar; sur: 123.00 m con Jesús Martínez y calle s/n.; oriente: 75.00 m con Salomón García; poniente: 141.00 m con Bonifacio Camacho.

Superficie aproximada de: 12,212.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 91/1994, C. MA. ISABEL MEJIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nicolás Bravo s/n, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m con Felipe Pozas Noguez; sur: 50.00 m con Felipe Pozas; oriente: 3.90 m con Felipe Pozas; poniente: 6.25 m con calle Nicolás Bravo s/n.

Superficie aproximada de: 253.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 95/1994, C. MARIA MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 94.00 m con Antonio y Horacio Monroy Chávez; sur: 94.00 m con un camino; oriente: 100.00 m con Esther Monroy Chávez; poniente: 100.00 m con Enriqueta Monroy Chávez.

Superficie aproximada de: 9,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 99/1994, C. ISIDRA ALCANTARA DE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Segundo de Yendeja, Méx., municipio de Tumulpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 67.40 m con Wenceslao Alcántara G. y Martha Alcántara Alcántara; sur: 11.00 m en cinco líneas de 33.00; 15.00; 16.00; 15.00 y 32.00 m con Juan Alcántara Pérez y Ricardo González Peña; oriente: 32.50 m con Eugenio Alcántara García; poniente: 32.20 en tres líneas de 12.50; 10.00 y 9.70 m con Ignacio Alcántara y Carlos Mourry Pabolar; superficie aproximada de: 2,145.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 90/1994, C. IGNACIO GONZALEZ TREJO, ABEL LUCAS DE JESUS, FLORENCIO GONZALEZ T., JOAQUIN LUCAS DE JESUS ALFONSO LUCAS MARTINEZ, CRUZ LUCAS ALCANTARA Y JESUS REYES BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rural, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 115.00 m con Leonardo Isabel; sur: 117.45 m con Cipriano Vidal Sanchez; oriente: 37.00 m con Cipriano Vidal Sánchez; poniente: 32.00 m con canal de San Ignacio.

Superficie aproximada de: 3,278.40 m<sup>2</sup>. Entrada particular de 1,185.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 1008/92, ARISTEO MONDRAGON DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 169.50 m con Ismael Hernández Sánchez; sur: 113.00 m con Miguel Juárez y Juan Rosas; oriente: 72.00 m con Rodolfo Bonfil Rivera; poniente: 73.00 m con Juan Rosas Zúñiga y Juana Hernández.

Superficie aproximada de: 8,065.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 98/94, RUBEN MARTINIANO VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 41.00 y 20.00 m con Graciela Vera Hernández, Rufino Vera Hernández y Luis Villalobos; sur: 63.00 m con entrada privada; oriente: 20.00 m y 8.00 m con calle Emiliano Zapata y Luis Villalobos; poniente: 28.00 m con Nicolás Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,596.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 17 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 162/94 RUPERTO ORTIZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 132.00 m con Juan Ramírez; sur: 124.80 m con Ignacio Gomez; oriente: 78.50 m con Graciano Silva antes, ahora Angel Ortíz; poniente: 135.40 m con sucesión de Ricardo García antes, ahora Cecilio Barrera.

Superficie aproximada de: 13,696.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 192/94, JOLL TREJO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Hueyapxtla, municipio de Hueyapxtla, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 62.00 m con Lorenzo Mendoza Carbalal y Adrián Trejo Rivero; sur: 60.50 m con Francisco Vázquez Rivero; oriente: 75.00 m con camino público (carretera); poniente: 25.00 m con Valentín Trejo Rivero.

Superficie aproximada de: 1,531.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 28 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 277/92, GUSTAVO ARRIETA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 5.00 m con Austreberto Gutiérrez Lemus y 28.00 m con Luz María Meneses Montiel; sur: 35.00 m con Pablo Medina Hernández; oriente: 15.00 m con calle Niños Héroes; poniente: 10.00 m con Austreberto Gutiérrez Lemus y 5.00 m con Felipe Pérez.

Superficie aproximada de: 455.00 m<sup>2</sup>, y de construcción 96.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 203/94, EUGENIO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 160.25 m con calle Hurbide; sur: 101.78 m con Eugenio Martínez López; oriente: 85.55 m con camino público; poniente: 82.75 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 8,495.78 m<sup>2</sup>, y de construcción 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 200/94, JUAN HERNANDEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.00 m con Concepción Flores Ramírez; sur: 40.00 m con calle Juan Maturano ahora Partición; oriente: 25.00 m con calle que conduce a Pueblo Nuevo; poniente: 25.00 m con antes Marearito Soriano Rodríguez, ahora sucesión.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 264/94, BETHOEL LANDA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Molonco Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 78.00 m con calle; sur: 64.00 m con Misés Landa; oriente: 91.00 m con David Landa; poniente: 96.00 m con Dolores Landa.

Superficie aproximada de: 6,638.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 312/94, MARCIAL JIMENEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: .....; sur: 22.50 m con J. Félix Varela Santillán; oriente: 30.20 m con Juan y Guillermo Vargas; poniente: 24.50 m con camino público.

Superficie aproximada de: 438.00 m<sup>2</sup>, y de construcción 340.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 338/92, MARIA CATALINA TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 49.50 m con Tomás Pérez Cimaes; sur: 49.50 m con Ma. de Lourdes Torres Ramírez; oriente: 20.20 m con calle de Emiliano Zapata; poniente: 20.24 m con Alfredo González.

Superficie aproximada de: 3,000.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 255/91, BENITO DOMINGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Jalisco, mide y linda; norte: 57.60 m con Felipe Tapia; sur: 44.50 m con calle pública; oriente: 23.85 m con calle pública; poniente: 28.00 m con José Payne Roa.

Superficie aproximada de: 1,310.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 211/94, SANTIAGO MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jalisco Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Jalisco, mide y linda; norte: 14.40 m con calle; sur: 14.40 m con Fidel Ramírez; oriente: 24.70 m con Yocundo Sánchez; poniente: 26.59 m con Pablo Sánchez.

Superficie aproximada de: 367.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 215/94, FLOGONIO BARRERA LEONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en 95.30 m con camino; sur: en cinco líneas la 1a. en 16.38 m, la 2a. en 5.00 m, la 3a. en 24.50 m con Román Barrera y la 4a. en 47.30 m con Antiocho Zepeda y Jorge Barrera; oriente: en tres líneas la 1a. en 14.40 m con calle sin nombre la 2a. en 1.00 m, la 3a. en 36.13 m con Román Barrera; poniente: en 37.30 m con Ruperto Bautista Vargas.

Superficie aproximada de: 3,276.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 195/94. MARCO HERMINIO ROJAS HERNANDEZ, GUSTAVO ALONSO DONIS GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo Tequisquiác, municipio de Tequisquiác, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 35.72 m con José Sánchez Juárez; sur: en dos líneas lra. 16.26 m con Leonel Pérez Rodríguez, 2do. 21.30 m con calle pública; oriente: en dos líneas lra. de 108.45 m con Domingo Estrada Leonado, 2do. 41.87 m con Leonel Pérez Rodríguez; poniente: en dos líneas lra. de 91.47 m con Sebastián Montañón Contreras, 2do. 57.90 m con calle privada

Superficie aproximada de: 4,908.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

2036.—9, 12 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 53/94. JUAN MENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Diego Sánchez, denominado Los Ahuacates, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 95.00 m colinda con Reynaldo López; sur: 80.00 m colinda con Adán López; oriente: 306.00 m colinda con José García; poniente: 238.00 m colinda con camino Real de Sultepec-San Miguel Totomalayo.

Superficie aproximada de: 23,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

Exp. 54.91. JUAN MENEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Diego Sánchez, denominado El Zapote, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 50.00 m colinda con Efrén Méndez; sur: 100.00 m colinda con Antonio López; oriente: 105.00 m colinda con Crescenciano Gaspar; poniente: 97.00 m colinda con Efrén Méndez.

Superficie aproximada de: 9,797.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec México, a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 291/94. C. DAVID MONDRAGON GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un lado de la colonia Sedue, entre las calles de Wenceslao Labra y Carmen Serdan, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca Méx. mide y linderos: al norte: 23.20 m con Wilfrido Valdez Mondragón; sur: 24.10 m con Mauro García Garfía; oriente: 8.49 m con Tulud Libramiento Terraplén; poniente: 8.10 m con calle s/n calle en proyecto.

Superficie aproximada de: 195.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca México, a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Sanfín.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Exp. I.A. 3609/93. JOSE ORTEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Escondida manzana H, lote 28, Col. San Fernando, municipio de Huixtlaucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 16.30 m con Paralela No 2; sur: 9.85 m con lote No. 17; oriente: 20.00 m con lote 29; poniente: 20.95 m con propiedad particular

Superficie aproximada de: 261.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

Exp. 397/94. SIXTA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Lodores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: norte: 18.00 m con propiedad de Adolfo Estrada; sur: 10.00 m con camino vecinal y 8.00 m con propiedad de Santiago Estrada; oriente: 35.65 m con Vicenta de Nova y 6.00 m con Santiago Estrada; poniente: 42.20 m con propiedad de Francisco de Nova Sánchez.

Superficie aproximada de: 701.70 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 314/94. RAFAEL MORA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 10.00 m con Adolfo Flores; sur: 10.00 m con Francisco Flores Rojas; oriente: 10.00 m con calle de Francisco E. Madero; poniente: 10.00 m con Ana Flores.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2036.—9, 12 y 17 mayo.